

CONFECCIONES PAZMIÑO CASTILLO CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013.

NOTA 01. INFORMACION GENERAL.

La Compañía **CONFECCIONES PAZMIÑO CASTILLO CIA. LTDA.**, fue constituida en la ciudad de Quito-Ecuador mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Décima Segunda del Cantón Quito, el 23 de enero de 1995, inscrita el 27 de febrero de 1995 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 575, tomo 126.

Su objetivo principal es la confección y manufactura de ropa de trabajo, deportiva, uniformes, en toda clase de telas, también la prestación de servicios para todo tipo de confecciones textiles, tanto como a personas naturales o jurídicas sean nacionales o extranjeros.

La empresa es contribuyente especial, debiendo cumplir con las obligaciones que determina su estatus tributario.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el personal total de la Compañía alcanzó 224 empleados en cada año.

NOTA 02. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA TEXTIL IDTEX CIA. LTDA.**, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad Internacional (International Accounting Standards Board – IASB) y sus interpretaciones, en sus últimas versiones disponibles en español al 31 de diciembre de 2014, fecha de cierre de los estados financieros, conforme la instrucción general impartida por la Superintendencia de Compañías a través de su página web.

2.2 Bases de preparación

En las siguientes notas se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2014. Estas políticas contables han sido usadas en el período comparativo presentado, y en el estado de posición financiera.

Las partidas de activos y pasivos han sido valuadas bajo el convencionalismo del costo histórico de adquisición o producción, así como al menor costo o valor de realización (inventario) y al valor recuperable en el caso de las cuentas por cobrar.

Una revisión de los estándares, reformas e interpretaciones a las NIIF emitidas pero aún no efectivas, y las cuales no han sido adoptadas en forma temprana por la Compañía se presentan en la Notas 2.17, 2.18 y 2.19.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.4 Cuentas por cobrar a Clientes

Las cuentas por cobrar a Clientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. La cartera de créditos se compone principalmente de los deudores comerciales.

La estimación para pérdidas en la cartera de créditos representa la mejor estimación de la gerencia sobre las pérdidas que podrían incurrirse en la cartera de créditos por cobrar. Las adiciones a la provisión son hechas con cargo al estado de resultados integrales.

Para propósitos del cálculo de la estimación para cuentas de cobro dudoso, la gerencia realiza revisiones periódicas y sistemáticas de la cartera de créditos para identificar riesgos inherentes y evaluar la recuperación colectiva de su portafolio. El modelo de pérdidas utilizado para la cartera por cobrar a personas naturales considera una variedad de factores incluyendo, pero no limitados a, condiciones económicas actuales, experiencia histórica de pérdidas, recuperaciones o liquidaciones esperadas en la tendencia de la cartera, atrasos y calificaciones de crédito.

Las cuentas por cobrar están sujetas a revisiones individuales que se hacen con base en la experiencia histórica de pérdidas, condiciones económicas actuales, garantías, tendencias de desempeño, y cualquier otra información pertinente, lo cual resulta en una estimación específica para pérdidas. La evaluación de esos factores tanto para personas jurídicas como naturales lleva implícitos juicios complejos y subjetivos.

La cartera de créditos se clasifica en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.5 Activos clasificados como mantenidos para la venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros es

recuperable a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La Gerencia debe comprometerse con la venta, la cual debería reconocerse como una venta finalizada dentro del período de un año desde la fecha de clasificación.

2.6 Equipos

2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de equipos se medirán inicialmente por su costo. El costo de equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, los equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo de equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	Vida útil (en años)
Maquinaria y equipo	10
Muebles y equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

2.6.4 Retiro o venta de equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.7 Deterioro del valor de los activos tangibles

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de

efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.8 Proveedores Nacionales y del exterior

Las cuentas por pagar a proveedores nacionales y del exterior, son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare es inmaterial. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 90 días.

Las cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.9 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.9.1. Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.9.2. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta.

2.9.3. Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. De conformidad con disposiciones legales, la tarifa de impuestos corrientes, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

2.10 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

2.11 Beneficios a empleados

2.11.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en los resultados del período en que se producen.

2.11.2 Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.12.1 Venta mercadería

Los ingresos provenientes de la venta de mercadería se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por venta de mercadería son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- En el período en el cual ocurren la venta, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute de la mercadería; con base en tarifas acordadas bilateralmente según.
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.13 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.14 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en

los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.15 Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar a clientes y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.15.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro (Ver Nota 2.15.4), reconociendo los ingresos por intereses sobre una base de acumulación efectiva en los ingresos por inversiones.

Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

2.15.2 Cuentas por cobrar a Clientes

Las cuentas por cobrar a clientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar a clientes incluyen la cartera de créditos y otras cuentas por cobrar. Ver Nota 2.4.

2.15.3 Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de otras categorías.

Estos activos se miden inicialmente al valor razonable más los costos de la transacción. Posteriormente se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas de los cambios en el valor razonable son reconocidos en otro resultado integral. Al momento de disponer del activo, la ganancia o pérdida es reclasificada a resultados del período.

Se incluyen en activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.

2.15.4 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero estará deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar a clientes medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, reflejando el efecto del colateral, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de

provisión. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.15.5 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero por los ingresos recibidos.

2.16 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

2.16.1 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera. A la fecha de los estados financieros la compañía mantiene únicamente pasivos financieros medidos al costo.

2.16.2 Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2.17 Normas revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
Enmiendas a la NIIF 7	Revelaciones - Transferencias de activos financieros	Julio 1, 2012
Enmiendas a la NIC 12	Impuestos diferidos–Recuperación de activos subyacentes	Julio 1, 2013
Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27	Entidades de inversión	Enero 1, 2014
Enmiendas a la NIC 32	Compensación de activos y financieros	Enero 1, 2014

La administración considera que la aplicación de las norma revisadas durante el año 2014, detalladas anteriormente, no ha tenido un efecto material sobre la posición financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones o sus flujos de efectivo.

2.18 Normas revisadas emitidas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
-------------	---------------	--------------------------

NIIF 9	Instrumentos Financieros	Enero 1, 2015
Enmienda a la NIIF 9 y NIIF 7	Fecha obligatoria efectiva de la NIIF 9 y revelaciones de transición	Enero 1, 2015

Las enmiendas de la NIIF 7 Revelaciones - Transferencias de activos financieros incrementan los requerimientos de revelación para las transacciones que incluyen transferencias de activos financieros. Estas enmiendas tienen por objeto proporcionar mayor transparencia en tomo a la exposición al riesgo, cuando un activo financiero es transferido, pero el cedente conserva un cierto nivel de exposición permanente sobre el bien. Las enmiendas también requieren revelaciones cuando las transferencias de activos financieros no se distribuyen uniformemente durante todo el período.

La administración no anticipa que estas enmiendas de la NIIF 7 tendrán un efecto significativo sobre las revelaciones de la Compañía. Sin embargo, si la Compañía entra en otros tipos de transferencias de activos financieros en el futuro, las revelaciones relacionadas con esas transferencias pueden ser afectadas.

La NIIF 9 Instrumentos financieros emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010 introduce nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros y para la baja en cuentas.

- La NIIF 9 exige que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición* sean medidos posteriormente a su costo o a su valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es recoger los flujos de efectivo contractuales, y que tienen como flujos de efectivo únicamente los pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente son generalmente medidos a su costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Todas las otras

inversiones de deuda y las inversiones de capital son medidas a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores.

- El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación con la clasificación y la medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable con cambios en resultados) atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. Específicamente, según la NIIF 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se reconocerá en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o amplíe un error contable en los resultados del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero, posteriormente no será reclasificado a resultados. Actualmente, según la NIC 39, el importe total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable con cambios en resultados es reconocido en el resultado del período.

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, permitiéndose la aplicación anticipada.

2.19 Principales cambios de las NIIF 2014.

Los principales cambios de las NIIF 2014 son los siguientes:

- Han existido modificaciones a las NIIF 7, NIIF 9, NIC 19, NIC 36 y NIC 39;
- Se emitió dos juegos de Mejoras Anuales;
- Se emitió una nueva Interpretación—CINIIF 21 Gravámenes

Además existen otros cambios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que entraron en vigor en los ejercicios 2013 y otras que se deberán implementar para el año 2014 tales como:

NIIF 13 Valoraciones al Valor Razonable

Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013

CINIIF 20 Costes de desmonte en la fase de producción de la superficie minera.

La interpretación es aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2013.

NIIF 10 Estados financieros consolidados.

Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014

NIIF 11 Acuerdos conjuntos.

Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1 de enero de 2013 NIIF-CNIC).

NIIF 12 Desgloses de participaciones en otras entidades.

Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014. Los desgloses se deben incluir en el ejercicio comparativo, excepto aquellos relacionados con entidades estructuradas no consolidadas.

NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014

NOTA 03. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de

efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.2 Vida útil de equipos

Como se describe en la Nota 2.6, la Compañía revisa la vida útil estimada de equipos al final de cada período anual.

3.3 Valuación de los instrumentos financieros

La Compañía utiliza las técnicas de valuación para la medición del valor razonable de sus activos financieros y pasivos financieros que se basan, en la medida de lo posible, en datos observables del mercado.

NOTA 04. ACTIVOS FINANCIEROS

Corresponde a saldo de activos financieros por el giro normal de la empresa, el saldo al 31/12/2014 y 31/12/2013 se detallan a continuación:

EMPRESA:	31/12/14 Dólares	31/12/13 Dólares
Almacenes de Prati	467.302,66	53.903,98
Otras	163.774,50	20.261,90
Tiendec S.A.	107.341,45	135.125,54
Representaciones Repmajusa S.A.	96.086,47	71.240,62
Comercial Etatex C.A.	38.808,32	238.840,67
Casa Comercial Tosi C.A.	16.898,97	41.264,55
Star Colours Representación	5.772,42	106.772,42
Cientes Factory	0,00	552,32
Total clientes	895.984,79	667.962,00
(-) Provisión Incobrables	-6.772,63	-6.772,63
Saldo neto al final del año	889.212,16	661.189,37

Corresponden a valores por cobrar por ventas del giro del negocio.

Movimiento de la provisión incobrables:

CONCEPTO:	31/12/14 Dólares	31/12/13 Dólares
Saldo inicial	-6.772,63	0,00
Provisión Incobrables (1)	0,00	-6.772,63
Saldo al final del año	-6.772,63	-6.772,63

- (1) Según la política contable de la empresa otorgan un crédito de 3 meses, y lo máximo que un cliente se ha demorado en pagar es 5 meses; por lo tanto no se considera realizar la provisión de cuentas incobrables.

NOTA 05. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Un resumen de compañías relacionadas es como sigue:

EMPRESA:	31/12/14 Dólares	31/12/13 Dólares
Administración de negocios y servicios Pazmiño-mercadería	85.033,24	84.806,83
Saldo neto al final del año	85.033,24	84.806,83

Corresponden valores por: venta de mercadería, los cuales se encuentran pendientes de cobro a la fecha del informe.

NOTA 06. CUENTAS POR COBRAR SOCIOS

Corresponde a saldo de cuentas por cobrar a socios al 31/12/2014 y 31/12/2013; se detallan a continuación:

EMPRESA:	31/12/14 Dólares	31/12/13 Dólares
Fredy Pazmiño Castillo	111.768,73	335.133,79
Saldo neto al final del año	111.768,73	335.133,79

Prestamos al socio, no se ha estipulado fecha de vencimiento ni tasa de interés. A la fecha del informe sigue pendiente de cobro.

NOTA 07. INVENTARIOS

Es saldo de la cuenta se detalla a continuación:

CONCEPTO:	31/12/14 Dólares	31/12/13 Dólares
Materia prima	792.893,19	488.501,19
Producción en proceso	0,00	27.487,44
Productos terminados	99.953,18	53.516,03
Saldo al final del año	892.846,37	569.504,66

NOTA 08. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Un resumen de impuestos anticipados es como sigue:

CONCEPTO:	31/12/14 Dólares	31/12/13 Dólares
Retención en la fuente año corriente	7.854,09	46.756,25
Retención en la fuente años anteriores	16.529,03	0,00
Saldo al final del año	24.383,12	46.756,25

NOTA 09. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS –PPE

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la propiedad, planta y equipo, está constituido de la siguiente manera:

En dólares:

DESCRIPCION:	SALDO 31/12/13	ADICIONES	AJUSTES/ BAJAS	SALDO 31/12/14
Maquinaria y equipo	416.286,83	8.696,40	(1) -10.000,00	414.983,23
Muebles y enseres	69.995,05	4.010,00	0,00	74.005,05
Equipos de oficina	34.098,33	1.327,10	0,00	35.425,43
Equipo de computación	25.704,84	1.647,61	0,00	27.352,45
Vehículos	201.537,51	71.410,72	(2) -40.000,00	232.948,23
Subtotal	747.622,56	87.091,83	-50.000,00	784.714,39
Depreciación acumulada	-456.299,23	-78.802,40	74.269,14	-460.832,49
Total	291.323,33	8.289,43	24.269,14	323.881,90

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2014 fue de \$75.466,01 y \$78.802,40 en estado de Situación Financiera existiendo una diferencia de \$3.336,39 proveniente de ajustes por depreciación de años anteriores (\$65.381,87 en el año 2013).

(1) Corresponde Registro Ajuste Depreciación años anteriores.

(2) Registro Venta de Vehículo Cherokee en julio 2014.

DETALLE DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2014		
Maquinaria y equipo	-23.536,09	29.737,62
Muebles y enseres	-5.809,95	3.361,99
Equipos de oficina	-2.066,47	1.169,53
Equipo de computación	-5.319,37	0,00
Vehículos	-42.070,52	40.000,00
Subtotal	-78.802,40	74.269,14

En dólares:

DESCRIPCION:	SALDO 31/12/12	ADICIONES	SALDO 31/12/13
Maquinaria y equipo	324.611,27	91.675,56	416.286,83
Muebles y enseres	67.035,05	2.960,00	69.995,05
Equipos de oficina	34.098,33	0,00	34.098,33
Equipo de computación	24.454,84	1.250,00	25.704,84
Vehículos	201.537,51	0,00	201.537,51
Subtotal	651.737,00	95.885,56	747.622,56
Depreciación acumulada	-390.917,36	-65.381,87	-456.299,23
Total	260.819,64	30.503,69	291.323,33

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2013 fue de \$ 65.381,87 (\$15.389,86 en el año 2012).

NOTA 10. PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS

En dólares:

BANCO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL AL 31/12/14
PRESTAMOS:			
DEL PICHINCHA (1)	103.919,76	216.122,57	320.042,33
RUMIÑAHUI (2)	45.162,19		45.162,19
BOLIVARIANO	5.976,13		5.976,13
GUAYAQUIL	5.999,00		5.999,00
INTERNACIONAL	7.198,72		7.198,72
SUBTOTAL.-	168.255,80	216.122,57	384.378,37
SOBREGIROS:			
DEL PICHINCHA # 3028137404 (3)	14.010,93		14.010,93
DE GUAYAQUIL # 0041208198 (3)	61.896,10		61.896,10
SUBTOTAL.-	75.907,03		75.907,03
TOTAL	244.162,83	216.122,57	460.285,40

En dólares:

BANCO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL AL 31/12/13
PRESTAMOS:			
DEL PICHINCHA (1)	150.070,74	146.531,55	150.070,74
RUMIÑAHUI (2)	142.000,00		142.000,00
BOLIVARIANO	39.595,22		39.595,22
GUAYAQUIL	9.007,75		9.007,75
INTERNACIONAL	33.810,52		33.810,52
SUBTOTAL.-	374.484,23	146.531,55	374.484,23
SOBREGIROS:			
DEL PICHINCHA (3)	104.239,83		104.239,83
SUBTOTAL.-	104.239,83		104.239,83
TOTAL	478.724,06	146.531,55	625.255,61

- (1) Préstamo para capital de trabajo.
 (2) Operación de factoring, con garantía de la cartera de clientes.
 (3) Sobregiro bancario por cheques girados y no cobrados.

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de proveedores es como sigue:

NOMBRE:	31/12/14 Dólares	31/12/13 Dólares
Otros	361.129,37	39.601,74
Pat Primo Ecuador	123.414,77	27.048,53
New Style Free Zone Corp	37.509,11	0,00
Textivital S.A.	27.570,40	85.674,90
El Barata S.A.	18.841,10	0,00
PF Group S.A.	16.753,23	15.709,27
Servicios Eten Cia. Ltda.	7.830,31	0,00
Sajador S.A.	7.382,92	26.232,49
Restrepo Hoyos Gloria Cristina	6.006,79	0,00
Marcas Etiquetas	5.858,75	0,00
Stx Textiles Cia. Ltda.	4.658,22	30.080,12
Textiles Muñoz Guerrero Hnos.C.L.	1.956,20	30.641,85
Corporación Ideag Cía. Ltda.	108,86	0,00
Quito Motors S.A.C.I., vehículo	0,00	40.881,37
Fabridor Fabricato del Ecuador S.A.	0,00	13.097,11
Almacenes Merylan	0,00	5.623,01
SJ Jersey Ecuatoriano C.A.	0,00	342,01
Saldo al final del año	619.020,03	314.932,50

Corresponden a compras por el giro normal del negocio.

NOTA 12. PRESTAMOS DE TERCEROS

Un resumen es como sigue:

NOMBRE:	31/12/13 Dólares	31/12/13 Dólares
Freddy Pazmiño, socio (1)	81.678,24	100.000,00
Marcelo Valle	135.620,00	85.620,00
Saldo al final del año	217.298,24	185.620,00

Préstamo no genera interés, no se tiene garantía y no se ha establecido fechas de vencimiento.

(1) Corresponde a préstamo del socio de la empresa

NOTA 13. OBLIGACIONES CON EL FISCO / IEES

Un resumen de obligaciones con el fisco/iess es como sigue:

NOMBRE:	31/12/14 Dólares	31/12/13 Dólares
SRI (1)	21.873,14	53.227,62
SRI, Iva agente de percepción	75.706,91	52.836,77
SRI, Glosa Imp. Renta 2005 (2)	73.614,34	83.614,34
IESS (3)	24.254,30	24.174,60
Saldo al final del año	195.448,69	213.853,33

(1) Corresponde a obligaciones con el SRI por retenciones en la fuente y del Iva.

(2) Corresponde a una glosa por el impuesto a la renta del año 2005. Ajuste por Niif \$ 83.614,34 (saldo de la deuda al 1 de enero 2011), incluye capital: \$ 54.377,91 más \$ 56.015,23 de interés y multas.

A la fecha del informe la obligación vencida con las autoridades del Servicios de Rentas Internas es por un valor de \$ 110.393,14 (incluido intereses y multas). Ver Nota No. 21.

Presentado en pasivos no corrientes en el Formulario 101 Impuesto Renta 2014; y, en pasivo a largo plazo en los Estados Financieros.

(3) Corresponden a aportes y fondo de reserva. En el año 2014 corresponde a préstamo quirografario, préstamo hipotecario, aporte personal y aporte patronal.

NOTA 14. SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES

Un resumen de sueldos y beneficios sociales es como sigue:

NOMBRE:	31/12/14 Dólares	31/12/13 Dólares
Nómina por pagar (1)	45.471,57	33.817,07
Décimo tercer/cuarto sueldo	31.338,94	26.612,04
Otras cuentas por pagar empleados	6.087,08	15.679,35
Fondos de Reserva	2.949,95	0,00
Salario digno (1)	6.520,00	6.585,16
Vacaciones	0,00	3.290,78
Saldo al final del año	92.367,54	85.984,40

(1) Valores cancelados a la fecha del informe.

NOTA 15. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de las provisiones de jubilación patronal y desahucio es como sigue:

CONCEPTO:	31/12/2013 Dólares	AJUSTE	PROVISION	PROVISION NO DEDUCIBLE	31/12/2014 Dólares SALDO CONTABILIDAD	AJUSTE	31/12/2014 Dólares SALDO ACTUARIA
Jubilación Patronal	156.537,32	-19.419,00	41.488,00	15.573,00	194.179,06	(1) -0,06	194.179,00
Desahucio	40.009,07	-10.817,00	14.691,00	0,00	43.882,42	(1) -0,42	43.882,00
TOTAL	196.546,39	-30.236,00	56.179,00	15.573,00	238.061,48	-0,48	238.061,00

El cargo a resultados por jubilación patronal durante el año 2014 es de \$ 41.488,00 gasto deducible (\$40.037,00 en el año 2013); y \$15.573,00 gasto no deducible (\$12.213,00 en el año 2013) corresponde a trabajadores que laboran menos de 10 años.

El cargo a resultados por desahucio durante el año 2014 es de \$14.691,00 gasto deducible (\$18.681,00 en el año 2013).

(1) Valor inmaterial a registrar el 1 de enero de 2015 con débito a pérdida de ejercicios de años anteriores.

CONCEPTO:	31/12/2012 Dólares	31/12/2012 Dólares Estudio Actuarial	PAGOS	PROVISION	PROVISION NO DEDUCIBLE	Ajuste Entre Estudio Actuarial	31/12/2013 Dólares
Jubilación Patronal (1)	123.665,00	115.496,00	-11.208,00	40.037,00	12.213,00	8.169,68	156.537,32
Desahucio (2)	25.428,00	25.438,00	0,00	18.681,00	0,00	10,00	40.009,07
TOTAL	149.093,00	140.934,00	-11.208,00	58.718,00	12.213,00	8.179,68	196.546,39

(1) Saldo según estudio actuarial al 31/12/2012 \$ 115.496,00.

(2) Saldo según estudio actuarial al 31/12/2012 \$ 25.438,00.

El cargo a resultados por jubilación patronal durante el año 2013 es de \$ 40.037,00 (\$12.213,00 gasto no deducible).

El cargo a resultados por desahucio durante el año 2013 es de \$ 18.681,00

Las provisiones por jubilación patronal y desahucio son gastos deducibles de acuerdo al art. 21 literal f de la Ley de Régimen Tributario Interno.

15.1 Norma Internacional de Contabilidad -SECCION 28 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS-

Característica de la SECCION 28.- Los costos por los beneficios a los empleados deben ser reconocidos cuando se devengan, independientemente del momento del pago.

15.2 Jubilación patronal.-

El art. 216 del Código de Trabajo indica: La jubilación a cargo del empleador se aplica a los trabajadores que por veinticinco o más años hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

15.3 Desahucio.-

El art. 185 del Código de Trabajo indica: En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.....

El art. 188 del Código de Trabajo indica: El empleador que despidiere intempestivamente al trabajador, será condenado a indemnizarlo, de conformidad con el tiempo de servicio y según la siguiente escala:

- Hasta 3 años de servicio, con el valor correspondiente a 3 meses de remuneración; y,
- De más de 3 años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor exceda de 25 meses de remuneración.

La fracción de 1 año se considerará como año completo.

.....

La jubilación a cargo del empleador se aplica a los trabajadores que por veinticinco o más años hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

NOTA 16. CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre de los años 2014 y 2013, la estructura del capital de la Compañía, es el siguiente:

Dólares:

SOCIO	Número de participaciones	%	Capital Suscrito 31/12/2014
Pazmiño Castillo Freddy Arturo	23.653	66,67%	23.653,00
Pazmiño Bolaños Freddy	5.914	16,67%	5.914,00
Pazmiño Bolaños Jennifer	5.913	16,67%	5.913,00
Total	35.480	100,00%	35.480,00

Cada participación tiene un valor nominal de USD 1,00

Movimiento año 2014

SOCIO	Número de participaciones 31/12/2013	Movimiento al 13/03/2014	Movimiento al 29/08/2014	Total al 31/12/2014
Pazmiño Castillo Freddy Arturo	23.579	74		23.653
Bolaños Bustos Eunice	11.827		-11.827	
Herederos Castillo Ochoa Elvia	74	-74		
Pazmiño Bolaños Freddy Esteban			5.914	5.914
Pazmiño Bolaños Jennifer Eunice			5.913	5.913
Total	35.480	0	0	35.480

SOCIO	Número de participaciones	%	Capital Suscrito 31/12/2013
Pazmiño Castillo Freddy Arturo	23.579	66.457%	23.579,00
Bolaños Bustos Eunice	11.827	33.334%	11.827,00
Herederos Castillo Ochoa Elvia (1)	74	0.209%	74,00
Total	35.480	100.000%	35.480,00

Cada participación tiene un valor nominal de USD 1,00 (USD 0,04 hasta el año 2010).

(1) Con fecha 2014-03-13 Herederos Castillo Ochoa Elvia transfiere sus participaciones a Pazmiño Castillo Freddy Arturo.

Con fecha enero 9 de 2013 la Intendencia de Compañías de Quito mediante oficio No. SC.SG.DRS.Q.2013.00194.00829 manifiesta a la gerencia general de la empresa, que se registró la posesión efectiva de los bienes dejado por la causante señora Elvia Castillo Ochoa, sin embargo, para registrar las participaciones a nombre de cada heredero deberá remitir la participación judicial o extrajudicial conforme a lo dispuesto en el art.190 de la Ley de Compañías.

NOTA 17. RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ NIIF

En esta cuenta se encuentran registrados los ajustes provenientes de la aplicación del sistema de aplicación por primera vez de acuerdo a la NIIF No. 1. El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 s de \$ -138.850,56.

Según la resolución de la Superintendencia de Compañías SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 14 de abril de 2011 el saldo acreedor de la cuenta **“RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ NIIF”** debe revelarse como parte integrante de la cuenta Patrimonial.

Su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los socios, no será utilizado en aumentar el capital, en virtud que no corresponde a

resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación de éste. Sólo puede ser utilizado para enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus socios. De registrarse un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas: “RESERVA DE CAPITAL”. “RESERVA POR VALUACION O SUPERA VT POR REVALUACION DE INVERSIONES”.

NOTA 18. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

Las ventas netas y el costo de ventas durante los años 2014 y 2013 se detallan a continuación y corresponde a ventas por confección de prendas de vestir.

DETALLE	31/12/14 Dólares	31/12/13 Dólares
Ventas Netas	3.871.046,45	3.710.144,36
Costo de Ventas	3.315.130,63	3.214.557,78
%	85.64%	86,64%
Utilidad Bruta	555.915,82	495.586,58

NOTA 19. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la Renta se calcula a la tarifa del 22% (10% si se reinvierte) a las utilidades gravables del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014.

A partir de julio 2010, los pagos de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en Ecuador, a favor de personas naturales residentes en Ecuador o de sociedades domiciliadas en paraíso fiscales o jurisdicciones de menor imposición estarán sujetos a retención en la fuente; de acuerdo a porcentajes establecidos en el nuevo

Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno publicado en el Registro Oficial No. 209 del 8 de junio 2010.

De acuerdo a disposiciones del Servicio de Rentas Internas las empresas que se acojan al beneficio del 12% de Impuesto a la Renta deben reinvertir dicho valor hasta el 31 de diciembre del año inmediatamente posterior al ejercicio económico que se declara, caso contrario deberá pagar la diferencia de impuesto (10%) no calculado y cancelado al SRI más multas e intereses de mora.

CONCEPTO:		31/12/2014 Dólares	31/12/2013 Dólares
Utilidad ejercicio		102.287,48	75.290,43
15% participación trabajadores		<u>(15.343,12)</u>	<u>(11.293,56)</u>
Diferencia		86.944,36	63.996,87
+) Gastos no deducibles		45.368,77	5.031,43
-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad		0,00	0,00
Utilidad gravable		132.313,13	69.028,30
Impuesto renta causado	(1)	29.108,89	15.186,23
Anticipo a la renta determinado en declaración año anterior	(1)	30.587,07	20.156,66
-) Anticipo IR pagado		0,00	0,00
-) Retenciones en la fuente		(38.441,16)	(46.756,25)
-) Retenc. Fte. años anteriores		(16.529,03)	0,00
Saldo a favor		(24.383,12)	(26.599,59)

- (1) Según las leyes tributarias vigentes a partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% del total de ingresos, 0,2% de costos y gastos deducibles.

En razón de que el anticipo de impuesto a la renta determinado es mayor al impuesto a la renta causado, la Compañía registró en resultados como gasto de impuesto mínimo el valor del anticipo determinado, en este caso corresponde el valor de \$ 30.587,07 en el año 2014 (\$ 20.156,66 en el año 2013).

Son susceptibles de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuestos de los años 2011 al 2013.

19.1 Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2014, para la medición del pasivo por impuestos diferidos, la Compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta del 22%.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

19.2 Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Se publicó en el Registro Oficial Nro. 405 (Suplemento) del 29 de diciembre de 2014, la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, así como, su Reglamento, publicado en el Registro Oficial Nro. 407 (tercer Suplemento) del 31 de diciembre de 2014.

Entre los cambios más importantes a resaltar están:

- La creación del concepto de “residente fiscal”, que se entenderá como los conceptos de residencia y domicilio del sujeto pasivo
- Se agregan al concepto de “ingresos para tributación por concepto de Impuesto a la Renta” a los siguientes:

Ingresos percibidos por las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capitos u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

El incremento patrimonial no justificado

Cualquier otro ingreso que perciban las sociedades y las personas naturales o extranjeras residentes en el Ecuador

- Se realizan los siguientes cambios en las exenciones al Impuesto a la Renta (IR), donde los siguientes tipos de ingresos ya no se encuentran exentos al pago del mismo:

Dividendos y utilidades si se reparten a otras sociedades donde el beneficiario efectivo en los términos del reglamento es una persona natural residente en el Ecuador.

Toda venta de acciones y participaciones.

Ingresos recibidos mediante fideicomisos mercantiles asociados al desarrollo de actividades empresariales o negocios en marcha, o cuyos beneficiarios sean personas naturales sociedades residentes, constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.

Rendimientos financieros en depósitos a plazo pagados a sociedades o instituciones financieras, o a personas naturales residentes o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.

- Se agregan al grupo de exenciones al pago de IR los siguientes ingresos:

Transferencias económicas directas no reembolsables que entregue el estado a personas naturales o sociedades dentro de planes y programas de agroforestería, reforestación o similares creados por el estado.

Los rendimientos financieros originados de la deuda externa pública.

Inversiones productivas nuevas en sectores económicos denominados por la ley como industrias básicas; y será extendido por 10 años contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles a dicha nueva inversión.

- Respecto a los gastos sujetos a deducciones al pago de IR, se eliminan los siguientes:

Aquellos derivados de contratos de arrendamiento mercantil (leasing).

La depreciación de activos revaluados: ya no es deducible la parte revaluada (solo deducible la depreciación sobre el valor antes del revalúo).

Sueldos mayores a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo

Gastos en promoción y publicidad de alimentos y productos de consumo humano nocivos para la salud

Pérdidas ocasionadas por venta de acciones, participaciones u otros derechos representativos del capital

Para activos intangibles con vida útil indefinida, la amortización no será deducible.

Respecto a pagos al exterior, sobre todo a seguros y reaseguros se establece que:

Serán deducibles el 75% de las primas de cesión o reaseguros contratados con empresas no establecidas o sin representación permanente en el país,

siempre que no supere el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros; en caso de superarlo, solo será deducible el 50%

Si la sociedad reaseguradora estuviese constituida o sea residente fiscal en un paraíso fiscal o en alguna jurisdicción de menor imposición, se retendrá el 100% del pago realizado.

- De igual manera, se agregan las siguientes gastos a las posibles deducciones de pago al IR:

100% de deducción para micro y pequeña empresas de los siguientes gastos:

Adquisición, uso o propiedad de vehículos utilizados en el ejercicio de la actividad económica generadora de renta

Contratos de arrendamiento mercantil o leasing

Promoción y Publicidad

- Respecto al impuesto a la renta único para el sector bananero:

Venta local de banano producido por el mismo sujeto pasivo: tarifa será hasta un 2% de las ventas brutas, calculadas con precios no menores al precio mínimo de sustentación establecido por el MAGAP. Esta misma tarifa se aplica para la exportación de banano no producido por el mismo sujeto pasivo

Otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuacultor podrán acogerse a este régimen mediante orden por decreto ejecutivo.

- Respecto al sector de la construcción:

Contribuyentes asociados al sector de la construcción no obligados a llevar contabilidad, o la misma no se ajuste a las disposiciones técnicas contables legales, se presumirá que la base imponible es igual al 15% del total del contrato.

- Otras modificaciones al Impuesto a la Renta:

El valor será de 25% sobre la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, partícipes,

beneficiarios o similares que sean residentes o se encuentren establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menos imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa del 25% será aplicable a toda la base imponible.

Aplicará de igual manera la tarifa del 25% a toda la base imponible de la sociedad que incumpla en el deber de informar sobre su composición societaria, sus partícipes, constituyentes o beneficiarios, según lo establezca el régimen de la ley.

Préstamos a socios, beneficiarios o partícipes partes relacionadas será tomado como adelanto de pago de dividendos, y se realizara la debida retención del caso.

Los ingresos gravables de no residentes que no sean atribuibles a establecimientos permanentes, pagaran la tarifa de 25 %.

Si los ingresos referidos son percibidos por personas residentes, constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, se les atribuirá retención del 25%.

Cuando una sociedad no informa de toda la composición societaria o sus partícipes, se transforma en responsable por el pago del impuesto y deberes del socio u socios de los cuales no se haya dado información.

NOTA 20. RESERVA LEGAL

De conformidad con el Art. 297 de la Ley de Compañías, salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor del cinco por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social.

En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

NOTA 21. COACTIVA CON EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

A la fecha del informe (marzo 27, de 2015) la empresa tiene la siguiente obligación vencida con las autoridades del Servicios de Rentas Internas por un valor de \$ 110.393,14.

COACTIVA AÑO 2005 (Impuesto a la Renta).- Resolución Administrativa No. 1720080400122 de 29/04/2008. Capital \$ 54.377,91 más \$ 56.015,23 de intereses y multas.

A la fecha del informe la obligación se encuentra suspendido debido a que se presentó una acción extraordinaria de protección en febrero 8 de 2012, debido a que el recurso de casación No. 418-2010 salió a favor del SRI en noviembre 25 de 2011.

NOTA 22. RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Objetivos y Políticas de administración de riesgos

La Compañía está expuesta a varios riesgos en relación a los instrumentos financieros. Si bien no actúa activamente en los mercados de inversiones especulativas, el principal riesgo de mercado es el riesgo de liquidez. La administración de riesgos de la Compañía está basada en las decisiones del Directorio y Junta de Socios y se enfoca en asegurar activamente que se minimicen los riesgos de los mercados financieros en los flujos de caja a corto y mediano plazo. Durante el presente año no han existido cambios con relación al año anterior en relación a los objetivos y políticas de administración de los riesgos mencionados.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito de efectivo y equivalentes de efectivo se considera insignificante debido a que se trata de inversiones en entidades reconocidas del mercado nacional.

El valor libros de los activos financieros es el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de cada año. Al 31 de diciembre de 2014 el mayor expuesto al que se somete la Compañía y en la que pudiera existir concentraciones de riesgo de crédito está principalmente representado por las cuentas por cobrar a compañías relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía no tiene otras concentraciones significativas de riesgo de crédito distintas a las anteriormente señaladas.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en la medida en que vencen. El enfoque de la Compañía para administrar este riesgo es asegurarse de contar con la liquidez suficiente para solventar los gastos operacionales y cumplir con el pago de sus obligaciones financieras cuando vencen, sin incurrir en pérdidas o arriesgar su reputación. Para ello gestiona los flujos de caja de corto y largo plazo.

NOTA 23. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión del informe (marzo 27, de 2015) se ha producido los siguientes hechos:

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

En marzo del 2012 la administración tributaria emitió la resolución NAC-DGERCGC12-00105, en la cual estableció las normas para la implementación del esquema de la emisión electrónica de comprobantes de venta (facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito).

En la resolución No. NAC-DGERCGC13-00236 de mayo de 2013 emitida por el Servicio de Rentas Internas se dispone que los contribuyentes pasivos que emitan comprobantes de ventas de manera electrónica están en la obligatoriedad de ingresar al esquema de facturación y con Resolución Nro. NAC-DGERCGC14-00366 – R.O. 257 (30-05-14), se cambió las fechas para iniciar con el esquema de facturación electrónica de conformidad con el siguiente calendario.

FECHA DE INICIO	SUJETOS PASIVOS	
1	A partir de: 01/08/2014	* Sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de crédito
2	A partir de: 01/10/2014	* Instituciones financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros excepto mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de crédito. * Contribuyentes Especiales que realicen, según su inscripción en el RUC actividades económicas correspondientes al sector telecomunicaciones y subsector: televisión pagada. * Exportadores calificados por el SRI como contribuyentes especiales.
3	A partir de: 01/01/2015	* Los demás contribuyentes especiales no señalados en los grupos anteriores. * Contribuyentes que posean autorización de impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, a través de sistemas computarizados (autoimpresores). * Contribuyentes que realicen ventas a través de internet.

	* Los sujetos pasivos que realicen actividades económicas de exportación.
--	---

SALVAGUARDIAS ARANCELARIAS

Mediante Resolución Nro. 011-2015 del Pleno del Comité de Comercio Exterior, adoptada en sesión del 06 de marzo de 2015 y con vigencia a partir del 11 de marzo de 2015, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, establece una sobretasa arancelaria, de carácter temporal y no discriminatoria, con el propósito de regular el nivel general de importaciones y de esta manera, salvaguardar el equilibrio de la Balanza de Pagos.

Los rubros que se han exceptuado de esta medida son:

1. Materias primas y bienes de capital.
2. Artículos de higiene personal y uso en el hogar.
3. Medicinas y equipo médico.
4. Repuestos de vehículos.
5. Combustibles y lubricantes.
6. Importaciones por correo rápido o courier y menaje de casa.

Quedan excluidas de esta medida el 68% del total de las importaciones sobre el valor actual de las mercancías.

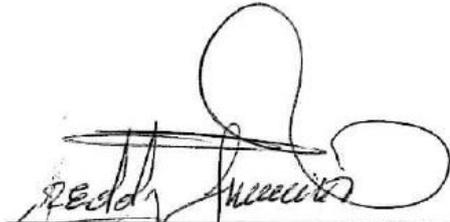
La sobretasa arancelaria se aplicará de la siguiente manera:

SOBRETASA	PRODUCTO
5%	Bienes de Capital y Materias primas no esenciales.
15%	Bienes de sensibilidad media.
25%	Neumáticos, Cerámica, CKD de Televisores y CKD motos
45%	Bienes de Consumo Final, Televisores, Motos

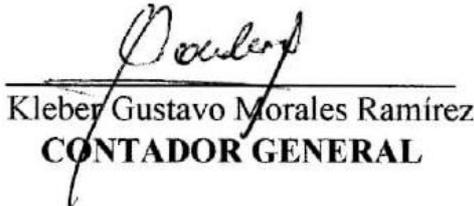
Es decir, la mayoría de productos tienen un alto porcentaje de salvaguardia, siendo la mayoría bienes de consumo duraderos

NOTA 24. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía con fecha febrero 27 de 2015 y serán presentados a los socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.



Fredy Arturo Pazmiño Castillo
GERENTE GENERAL



Kleber Gustavo Morales Ramírez
CONTADOR GENERAL